

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

**2022/5864** *Extracto del Decreto de 22 de noviembre de 2022 del Ayuntamiento de Úbeda por el que se aprueba la convocatoria y bases reguladoras del III Concurso de Decoración Navideña de Fachadas y Balcones 2022.*

#### **Anuncio**

BDNS (Identif.): 661286

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/661286>)

#### *Primero. Beneficiarios.*

Personas físicas mayores de edad con capacidad de obrar que deseen participar decorando sus balcones o fachadas con motivos navideños.

#### *Segundo. Finalidad:*

- Propiciar el embellecimiento, con motivos navideños, de calles y plaza de la ciudad.
- Potenciar el atractivo turístico de esta ciudad monumental.
- Contribuir a la dinamización del comercio local.
- Fomentar la participación ciudadana a través de la convocatoria de este concurso.

#### *Tercero. Bases reguladoras:*

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Úbeda (BOP Jaén, nº 30, de 15 de febrero de 2021).

#### *Cuarto. Importe:*

La dotación presupuestaria es de 1.200 euros (primer premio, 200 euros; segundo premio, 150 euros; tercer premio, 100 euros; quince accésit de 50 euros cada uno)

#### *Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:*

Desde el día siguiente de la publicación del edicto en el BOP hasta las 13.00 h. del 19 de diciembre.

Úbeda, 28 de noviembre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.